

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2016-65 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día uno de diciembre de 2015, el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla del personal municipal para el año 2016 y sometido a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria número 235, de 9 de diciembre de 2015, sin que se haya formulado reclamación alguna, el citado presupuesto se considera definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos directos	2.080.600,00 €
Capítulo 2. Impuestos indirectos	85.000,00 €
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	1.423.100,00 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.365.000,00 €
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	20.000,00 €
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	4.973.700,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de personal	1.193.783,00 €.
Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios	2.753.637,00 €
Capítulo 3. Intereses	0,00 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	650.800,00 €
Capítulo 5. Fondo de contingencia	0,00 €
Capítulo 6. Inversiones reales	375.480,00 €
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8. Variaciones de activos financieros	0,00 €
Capítulo 9. Variaciones de pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	4.973.700,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del R. D. 7.81/86, de 18 de abril, la plantilla de personal para el año 2016 será la siguiente:

FUNCIONARIOS:

— Habilitación Estatal: Secretario, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: Cubierta.
Interventor, número de plazas: 1. Subgrupo A1, situación: Vacante.

— Escala de Administración General:

Subescala Gestión, número de plazas: 1, Subgrupo A2, situación cubierta.

Subescala Administrativa, número de plazas: 3, Subgrupo C1, situación: Cubiertas.

Subescala Auxiliar, número de plazas: 1, Subgrupo C2, situación: Cubierta.

LUNES, 11 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 5

— Escala de Administración Especial:

Subescala Técnico Medio, número de plazas: 2, Subgrupo A2, situación: Cubiertas.

Subescala de Servicios Especiales:

Policía Local, número de plazas: 2, Subgrupo C1, situación: Cubiertas.

Plaza de cometido especial: número de plazas: 1, Subgrupo A2, situación: Cubierta.

Personal de Oficios: Ayudante, número de plazas: 5, Subgrupo C2, situación: Cubiertas.

Operario, número de plazas: 2, Agrupación Profesional, situación: Cubiertas.

PERSONAL LABORAL:

Trabajadora Social, número de plazas: 1, situación: cubierta.

Auxiliar administrativo, situación: Cubierta.

Gerente de Turismo, situación: Cubierta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 29 de diciembre de 2015.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

2016/65